

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P.R.

RESOLUCION NUM. 16

SERIE: - 1965-66

RESOLUCION DEL ALCALDE DE ESTE MUNICIPIO AUTORIZANDO AL SECRETARIO AUDITOR MUNICIPAL A EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DE GASTOS DEL PRESUPUESTO FUNCIONAL AÑO ECONOMICO 1965-66, CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACION ALCALDE GRUPO(390) Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO:- Al confeccionarse por la Asamblea Municipal el vigente Presupuesto año económico 1965-66, se creó la Partida (3902) EQUIPO PROPIEDAD NO FUNGIBLE.
- POR CUANTO:- En la partida (3901)Fo.REPARACION CARNICERIA Y MATADERO Bajo el mismo grupo (390) habrá un sobrante disponible por no haberse usado en su totalidad la misma para la cual fué originada.
- POR CUANTO:- El Artículo 73 de la Ley Municipal Vigente faculta al Alcalde para autorizar transferencia de crédito de sobrante dentro de las mismas dependencias en consulta con el funcionario Administrativo correspondiente.

POR TANTO: RESUELVO POR LA PRESENTE LO SIGUIENTE:

SECCION 1ra:- Autorizar al Secretario Auditor Municipal a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo una transferencia de crédito entre partidas del Vigente Presupuesto Funcional 1965-66.

DE LA PARTIDA:-

3901-Fo.REPARACION CARNICERIA Y MATADERO.....\$ 50.00

Total.....\$ 50.00

EN LA PARTIDA:-

3902-Fo.EQUIPO PROPIEDAD NO FUNGIBLE.....\$ 50.00

Total.....\$ 50.00

SECCION 2da:- Esta Resolución por ser de carácter urgente empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma será enviada a los funcionarios Estatales y Municipales correspondientes.

APROBADA POR EL ALCALDE
16 de septiembre de 1965


ALCALDE